**ALCALDE DE PASTO RATIFICÓ SU COMPROMISO CON LA PAZ DE COLOMBIA EN LA ENTREGA DEL MURAL POR LA PAZ, EN LA PLAZOLETA SANTANDER**

****

El Alcalde de Pasto, Pedro Vicente Obando Ordóñez, presidió el acto de entrega a la ciudadanía, del mural denominado ‘Suyay Kawsay- Esperanza por la Vida’, en la plazoleta de la Avenida Santander, obra artística que fue desarrollada de manera colectiva por integrantes de Nuevos Puntos de Reincorporación NPR FARC - Pasto, Fuerza Pública y Misión de Verificación de la ONU, evento coordinado por la Comisión de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Pasto a través de una actividad denominada “Murales para la paz”.

El mandatario local expresó que “quienes destaparon este mural, un intendente de la Policía Nacional y un excombatiente de las Farc, nos muestran que la paz es posible y se puede realizar, y ojalá pudiéramos tener más murales en la ciudad, para que así podamos ir constituyéndola día a día con la plena voluntad que existe de los ciudadanos de nuestro municipio y Colombia entera”.

Luis Ángel Arboleda, representante del partido FARC, manifestó que lo vivido es algo histórico, porque se da reconocimiento a las víctimas. “Es muy importante estar compartiendo con la comunidad, las entidades y organizaciones presentes hoy aquí, porque hemos pedido perdón y nuestro compromiso es sacar hacia adelante este proceso”.

De la misma manera el Intendente Jefe John Novoa, integrante la Unidad Policial para la Edificación de la Paz –UNIPEP, manifestó que “este mural representa el resultado de un trabajo en equipo, donde hemos respetado las diferencia de cada uno de los participantes y cuando sabemos respetar lo que piensa la otra persona estamos construyendo un pedacito de la paz que en Colombia queremos tener, no solamente por lo logrado en el acuerdo de Paz, sino hacerlo a diario y de corazón para que sea una realidad en cada rincón de nuestro país”, aseguró.

Adrián Esteban Colena Jefe de la Oficina de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, en la región de Nariño, también destacó como lo más importante durante la entrega de este mural, compartir la alegría de estos espacios junto con la comunidad. “Es fundamental que las instituciones nos hagan partícipes y nos permitan el acompañamiento en todos estos eventos”. Agregó que la paz la capitanea el pueblo colombiano y las Naciones Unidas están para ayudar siempre y cuando se lo solicite.

El desarrollo de este mural también contó con el apoyo del movimiento social Poder Ciudadano en el marco de la Iniciativa “La vida y la Paz, lo más preciado de Nariño liderado por la artista Carolina Zambrano, Maestra en Artes Visuales, quien realizó la representación, en este mural, de una familia desplazada que ha sido víctima del conflicto armado que vivió Colombia, entre la ex guerrilla de las FARC y el Gobierno Colombiano, el cual terminó con la firma de los acuerdos de la Habana. El mural fue elaborado con una técnica mixta utilizando materiales de reciclaje.

**Información: Miembro Comisión de Postconflicto y Paz, Zabier Hernández Buelvas. Celular: 3136575982**

*Somos constructores de paz*

**SECRETARÍA DE TRÁNSITO INTENSIFICARÁ OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL CON MOTIVO DE NAVIDAD, FIN DE AÑO Y CARNAVAL**



Con el objetivo de prevenir siniestros viales y contribuir a la seguridad de todos los actores de la movilidad, la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Tránsito y otras autoridades, intensificarán durante Navidad, fin de año y Carnaval de Negros y Blancos. los operativos de prevención y control en distintos sectores de la ciudad.

El coordinador operativo, Juan Carlos Agreda, dijo que un grupo de más de 90 agentes de tránsito, que cubren el horario diurno y nocturno, verifican que los conductores porten todos sus documentos al día (SOAT, revisión técnico-mecánica y licencias de conducción y tránsito), acaten las señales de tránsito, como no exceder los límites de velocidad ni conducir en estado de embriaguez.

Indicó también que se inspeccionará los vehículos, para que circulen en óptimas condiciones mecánicas y se movilicen de manera segura, minimizando los riesgos de accidentes. “Estas acciones se intensificarán para el 24, 28 y 31 de diciembre, así como para los días de carnaval”, precisó.

Por su parte el secretario de Tránsito y Transporte, Luis Alfredo Burbano, señaló que se ubicarán puestos de control a las afueras de discotecas, establecimientos nocturnos y en las vías de ingreso y salida de Pasto, entre otros puntos, en donde se trabajará de manera conjunta con Secretaría de Gobierno, Policía y Ejército Nacional, entre otras instituciones.

“Creo que el peor regalo que le podemos dar a nuestros seres queridos en estas festividades es vernos involucrados en accidentes que dejen lesionados o víctimas fatales. Así que la invitación es a celebrar con responsabilidad y mucha mesura”, añadió el secretario.

**Sanciones por conducir en estado de embriaguez**

La Ley 1696 del 19 de diciembre de 2013 establece sanciones penales y administrativas a la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas. Las multas por estas infracciones para 2018 van desde $2.344.230 hasta $37.507.680, inmovilización del vehículo y la suspensión temporal o definitiva de la licencia de conducción del infractor, dependiendo del grado de embriaguez y si se configura la reincidencia en la falta.

**Información: Secretario de Tránsito, Luis Alfredo Burbano Fuentes. Celular: 3002830264**

*Somos constructores de paz*

**SECRETARÍA DE SALUD CELEBRA LA NOVENA DE NAVIDAD EN LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO**

****

La Secretaría de Salud, a través de la estrategia Ciudad Bienestar y el Colectivo Cívico de la Plaza de Mercado El Potrerillo, realizan la novena de aguinaldos 2018, que pretende celebrar de manera positiva, con las familias de esta comunidad, las fiestas decembrinas sensibilizando con la campaña ‘Ilumina la vida, vívela sin pólvora’ y fortaleciendo el autocuidado, la autoestima y las relaciones interpersonales, que favorecen el bienestar individual y el de su entorno cercano.

Las novenas se realizarán hasta el 21 de diciembre, iniciando a la 1:30 pm y aprovechando esta convocatoria para sensibilizar a los asistentes, en temas de hábitos y estilos de vida saludable, servicio al cliente, a cargo del Chef profesional David Gonzales y del no uso de la pólvora. De igual manera, se entregan folletos educativos, alusivos a los derechos de los niños niñas y adolescentes.

Desde la Secretaria de Salud, se extiende una invitación a toda la comunidad, para que se acerquen a la Plaza de Mercado durante estos días y apoyen estas actividades, que redundan en el bienestar de toda la población.

**Información: Secretaria de Salud Diana Paola Rosero. Celular: 3116145813** [**dianispao2@msn.com**](mailto:dianispao2@msn.com)

*Somos constructores de paz*

**EN EL PIT ‘TALLER CREAR MUJER’: ELABORACIÓN DE MUÑECOS ECOLÓGICOS**

****

Este 21 de diciembre se presenta en el Punto de Información Turística – PIT, de Pasto “Taller crear mujer”, proyecto innovador que consiste en la elaboración de un muñeco ecológico para despedir el año, siendo esta una tradición nariñense que se pretende mantener, pero disminuyendo la contaminación al medio ambiente.

Este muñeco tiene diferentes presentaciones y empaques, es elaborado con tela ecológica y confeccionado a mano, acompañado de una esencia aromatizante, elemento que se utiliza para encenderlo.

**Información: Subsecretaria Turismo, Elsa María Portilla Arias. Celular: 3014005333**

*Somos constructores de paz*

**ALCALDÍA DE PASTO COORDINÓ JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL MALTRATO HACIA EL HABITANTE DE CALLE**

****

Con la participación de la Asociación Colombiana de Brigadas de Emergencia ASOBEECOL, el Batallón de Acción Integral Número 3 del Ejercito Nacional, la Alcaldía de Pasto a través de las Secretarías de Bienestar Social y Salud se llevó a cabo una jornada de sensibilización frente al maltrato hacia el habitante de calle en el Centro de Acogida para el Habitante de Calle.

Durante la jornada esta población tuvo la oportunidad de compartir, bailar, cantar y expresar sus habilidades en la actuación, demostrando la importancia de la interacción con la sociedad. Al respecto Edwin Rojas, habitante de calle dijo: “un agradecimiento al Ejército y a la Alcaldía que nos brindan estos espacios para compartir con los compañeros y están siempre para apoyarnos” Mónica López, usuaria del Centro de Acogida afirmó, “me parece interesante porque es una oportunidad para que la gente de acá no piense en meter drogas sino en una forma diferente de diversión, es muy lindo compartir con los compañeros en esta época de navidad”.

Lo anterior, se realizó a través del programa, Territorio Educado en Protección de Derechos e Inclusión de Habitantes de Calle y en Prevención de Dinámicas de Calle liderado por la Secretaría de Bienestar Social, y contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto educado Constructor de Paz”, en su componente, Inclusión Social para Cerrar Brechas, cuyas acciones se encuentran encaminadas a la atención de personas en condición de calle, y el proceso de sensibilización hacia la comunidad en general frente al fenómeno de la habitabilidad en calle y el maltrata que sufre esta población, reconociéndolos como sujetos de derechos y constituyendo oportunidades para la superación de esta condición.

**Información: Álvaro Javier Zarama Burbano, Subsecretario de Promoción y Asistencia Social, celular 3165774170.**

*Somos constructores de paz*

**HASTA EL PRÓXIMO 23 DE DICIEMBRE SE REALIZARÁ EL PAGO DEL SUBSIDIO ECONÓMICO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR**

**“Para que madrugar, si en la tarde también puedes cobrar” **

La alcaldía de Pasto, a través de la Secretaría de Bienestar Social, informa a los beneficiarios del **“Programa Colombia Mayor”** que se amplió la fecha de cancelación de la nómina de **diciembre** correspondientes a **noviembre y diciembre** del año 2018, hasta el próximo 23 de diciembre. Se recuerda que el no cobro del subsidio genera suspensión y retiro del programa.

**CRONOGRAMA ZONA URBANA**

Se informa a la comunidad, que el horario de atención es de **lunes a viernes** de 8:00 am – 12 md y de 2:00 pm – 6:00 pm, **como también los sábados** en horario de 8:00 am – 12 md, conforme al siguiente cronograma de pagos.

|  |  |
| --- | --- |
| **DE ACUERDO CON EL PRIMER APELLIDO** | |
| **LETRA DEL PRIMER APELLIDO** | **FECHA DE PAGO** |
| Pendientes por cobrar | del 19 hasta el 23 de diciembre |

**PUNTOS DE PAGO EFECTY – SERVIENTREGA**

Se invita a los beneficiarios del programa Colombia Mayor, a cobrar en los distintos **puntos de pago**, aclarando que se han autorizado **27 puntos** de atención para que cobren en el **LUGAR MÁS CERCANO A SU DOMICILIO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **COMUNA** | **PUNTOS DE PAGO** |
| **Comuna 1** | Santiago (carrera 23 N. 11 – 64 LC) |
| Américas (carrera 19 N. 14 - 21) |
| **Comuna 2** | Fátima (calle 17 N. 13 -76) |
|  | Santa Mónica II Etapa (Mz D Cs 96) |
| Miraflores Diagonal 16 C # 1E - 55 |
|  | El Tejar carrera 3A # 19 – 20 |
| **Comuna 4** | Potrerillo (carrera 7 # 15 – 77) |
| Terminal Pasto (Cra 6 N. 16 B – 50 Local 120) |
| Avenida Idema Calle 18 A # 10 – 03 |
| **Comuna 5** | Chambú II Mz 27 Cs 9 |
| Pilar Cra 4 N. 12 A 20 |
| **Comuna 6** | Tamasagra Mz 14 Cs 18 |
| Avenida Boyacá calle 10 B N. 22 – 02 |
| **Comuna 7** | Parque Infantil (Cll 16 B N. 29 -48) |
| Centro comercial bombona local 1  (calle 14 # 29 – 11 Local 1) |
| **Comuna 8** | Avenida Panamericana  (Cll 2 # 33 – 09) |
| **Comuna 9** | Vía Hospital San Pedro (calle 16 N. 37 -07) |
| Quintas de San Pedro (DIMONEX)  Carrera 47 # 12 - 69 Local 101 |
| **Comuna 10** | Emas Cra 24 # 24 – 23 |
| Centenario Cra 19 # 23-41 |
| Nueva Aranda Mz B 4 Cs 15 |
| **Comuna 11** | San Luis cra 39 # 28-25 |
| Avenida Santander cra 21 # 21 -87 |
| Corazón de Jesús Mz 18 Cs 8 |
| **Comuna 12** | Avenida Colombia junto al Batallón Boyacá (calle 22 N. 15 – 25) |
| **Encano** | Efecty El Encano |
| **Catambuco** | Efecty Catambuco |

**CRONOGRAMA DE PAGOS ZONA RURAL**

Para el caso de los adultos mayores que residen en los corregimientos se solicita cobrar en su respectivo sector, a partir del **11 hasta el 19 de DICIEMBRE,** conforme al cronograma establecido.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **CORREGIMIENTO** | **LUGAR DE PAGO** | **HORARIO** |
| **Miércoles 19 de diciembre** | Cabrera | Salón comunal | 8:00 am a 11:00 am |

Para mayor información se sugiere a los beneficiarios, consultar en cada nómina, la fecha y el punto de pago asignado, a través de la página de internet de la Alcaldía de Pasto: [**www.pasto.gov.co/ tramites y servicios/**](http://www.pasto.gov.co/%20tramites%20y%20servicios/) **bienestar social/ Colombia Mayor /ingresar número de cédula/ arrastrar imagen/ clik en consultar.**

Se recuerda a todos los beneficiarios del programa que para realizar el respectivo cobro es indispensable:

* Presentar la **cédula original**
* Únicamentepara el caso de las personas mayores en condición de **discapacidad** que no pueden acercarse a cobrar, presentar **PODER NOTARIAL,** éste debe tener vigencia del mes actual **(DICIEMBRE)**, además debe presentar cédula original tanto del beneficiario/a como del apoderado/a.

Igualmente, pueden dirigirse hasta las instalaciones del Centro Vida para el Adulto Mayor, ubicado en la Secretaría de Bienestar Social, barrio Mijitayo carrera 26 Sur (antiguo Inurbe) o comunicarse a la siguiente línea telefónica: 7244326 extensión 1806

**Información: Subsecretaria de Gestión y Proyectos, Magaly Arteaga Romero, celular 3166291147**

*Somos constructores de paz*

**ALCALDÍA DE PASTO INVITA A PARTICIPAR EN ‘CANTO AL AGUA’, ESTE 28 DE DICIEMBRE**

****

Este 28 de diciembre en la Plaza del Carnaval a partir de las 2:00 de la tarde se llevará a cabo el Festival Canto al Agua, donde las instituciones públicas y privadas aúnan esfuerzos para concientizar a la comunidad sobre el buen uso del agua y evitar su desperdicio por medio de actividades lúdicas y educativas en favor del medio ambiente.

En esta jornada se presentarán cuentos, poesías, canciones, grupos musicales, como: ‘Kukos Band’ de la ciudad de Medellín, y por primera vez, reggae, rock, ska, entre otros; obras de teatro y diversas actividades culturales que fomentan y mantienen el compromiso de la comunidad por preservar el recurso del agua; a cargo de las diferentes instituciones públicas y privadas que, en este día, además realizarán el ‘Ciclo Carnaval’ y ‘Arcoíris en el Asfalto’ en la conocida ‘Calle del Colorado’.

Alberto Quintero, director ejecutivo de la Fundación Misión Obremos por Pasto, indicó que el propósito de la jornada es sensibilizar a la comunidad, “ya sabemos que el agua se está acabando en el planeta y tenemos cantidad de problemas ambientales por efectos del cambio climático, entonces el propósito como impulsores de este día es continuar sensibilizando a la ciudadanía, explicarle por qué debemos cuidar los recursos hídricos y hacer un buen uso de ellos”.

El proyecto ‘Día Verde, Canto al Agua’, fue institucionalizado mediante el acuerdo municipal 030 del 5 de noviembre de 2016 por la actual Administración Municipal después de surtirse los debates en el Concejo Municipal, propuesta realizada por director ejecutivo de Obremos por Pasto, Alberto Quintero Arturo.

En ese acuerdo, las instituciones públicas y privadas se comprometieron a impulsar y sensibilizar a la comunidad con actividades lúdicas, educativas y deportivas con el objetivo de generar conciencia colectiva para evitar el despilfarro de Agua.

*Somos constructores de paz*

**ALCALDÍA DE PASTO EMITE DECRETO 0463, QUE FIJA LAS NUEVAS TARIFAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TIPO TAXI**



A través del Decreto 0463, la Alcaldía de Pasto fija a partir de este jueves 20 de diciembre, las nuevas tarifas para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, para las zonas urbana y rural del municipio. El cumplimiento de esta medida será vigilado por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio.

El secretario (e) de Tránsito, Luis Armando Merino, hizo un llamado a las empresas, propietarios y conductores de los vehículos tipo taxi que circulan en el municipio para que acaten las nuevas tarifas, advirtiendo que los incrementos irregulares se sancionaran conforme a las disposiciones legales vigentes.

“Si algún usuario es víctima de cobros excesivos o la mala prestación del servicio de taxi, puede dar a conocer estas denuncias efectuando el trámite correspondiente a las líneas 127, 7219750 o al correo electrónico [movilidad@transitopasto.gov.co](mailto:movilidad@transitopasto.gov.co)”, explicó el funcionario.

El Decreto 0463 también le ordena a las empresas, propietarios y taxistas, fijar en las tarjetas de control las nuevas tarifas, las cuales deben exhibirse en lugares de los automotores que sean visibles para los pasajeros. “La Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal vigilará y velará por el cumplimiento del presente acto administrativo”, agregó el secretario (e).

De acuerdo con este acto administrativo las tarifas de las carreras quedaron así:

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE CARRERA** | **TARIFA EN PESOS ($)** |
| Carrera de barrio no periférico a otro no periférico, denominada carrera ordinaria o normal. | 4.800 |
| Carrera desde barrio no periférico a barrio periférico o viceversa, denominada carrera especial | 5.400 |
| Carrera de barrio periférico a barrio periférico, denominada carrera súper (en su recorrido pasa o bordea el anillo céntrico de la ciudad) | 6.000 |
| Expreso al aeropuerto (Se aplica desde la salida al norte- Chapultepec) | 40.000 |
| Pasaje al aeropuerto por persona | 10.000 |
| **TIPO DE CARRERA** | **TARIFA EN PESOS ($)** |
| Recargo por servicio puerta a puerta | 600 |
| Recargo por Dominical y Festivos | 400 |
| Recargo nocturno. Aplica de 9:00 p.m., a 5.30 a.m. | 400 |

Para efectos de la aplicación de la tarifa y la definición de los diferentes tipos de carreras, son barrios periféricos los siguientes:

NOROCCIDENTE: Villa Campestre (salida a Genoy), EI Aljibe, Condominio Morasurco. NORTE: Sol de Oriente, Portal de Aranda, Sindagua. NORORIENTE: EI Manantial, Villas del Viento. ORIENTE: Caicedonia, Arnulfo Guerrero. SURORIENTE: La Paz, Villa Docente, EI Rosario, Urbanización La Minga. SUR: Altos de Chapalito, Chapal. SUROCCIDENTE: Gilberto Pabón. OCCIDENTE: Altos de Las Mercedes, Villa de Los Ríos, Mijitayo Alto, CAM Anganoy, Gualcaloma y Altavista.

Para efectos del cobro de la carrera súper, entiéndase aquella que se realiza entre barrios periféricos y cuyo recorrido pasa o bordea el anillo céntrico de la ciudad, comprende los siguientes sectores:

La Avenida Panamericana desde el Monumento al Campesino hasta la glorieta de La Transparencia; Avenida de los Estudiantes desde la glorieta De la Transparencia hasta la carrera 32; Calle 20 desde carrera 32 hasta carrera 21 A (Sector La Panadería); calle 21 desde la carrera 21 A (Sector La Panadería) hasta carrera 19; Calle 22 (Avenida Colombia) desde carrera 19 hasta carrera 9 (Avenida Chile), Carrera 9 desde calle 22 hasta la glorieta del Estadio Libertad y de la Glorieta Estadio Libertad hasta monumento al Campesino.

Tarifas para los 17 corregimientos, teniendo como punto de referencia o salida del servicio de taxi el municipio de Pasto:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PUNTO DE REFERENCIA** | **DISTANCIA** | **VALOR CARRERA** |
| PASTO-EL ENCANO | 27. 1 km | $30.800 |
| PASTO-GENOY | 15.7 km | $17.200 |
| PASTO- LA CALDERA | 22.5 Km | $24.400 |
| PASTO-LA LAGUNA | 11.3 km | $12.300 |
| PASTO-CABRERA | 11.6 km | $12.500 |
| PASTO-MAPACHICO | 11.7 km | $12.700 |
| PASTO-MOCONDINO | 9.2 km | $10.000 |
| PASTO-CATAMBUCO | 9.8 km | $12.000 |
| PASTO-SAN FERNANDO | 10.1 km | $11.000 |
| PASTO-JONGOVITO | 6.5 km | $7.000 |
| PASTO-OBONUCO | 7.4 km | $8.100 |
| PASTO-GUALMATÁN | 9.8 km | $10.600 |
| PASTO-SANTA BÁRBARA | 22.7 km | $24.600 |
| PASTO-BUESAQUILLO | 6.1 km | $6.600 |
| PASTO-MORASURCO | 13.3 km | $14.400 |
| PASTO-EL SOCORRO | 28.2 km | $30.500 |
| PASTO-JAMONDINO | 5.8 km | $6.200 |

Amplíe más información del Decreto 0463 en el siguiente link: <http://www.pasto.gov.co/index.php/decretos/decretos-2018?download=13509:decreto_0463_11_dic_2018>

**Información: Subsecretario de Movilidad, Luis Armando Merino, celular: 3205724878.**

*Somos constructores de paz*

**LA ALCALDÍA DE PASTO INFORMA QUE ESTÁ ABIERTA LA CONVOCATORIA DE DESIGNACIÓN DE LISTA DE ELEGIBLES DE CURADORES URBANOS A NIVEL NACIONAL**



La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Planeación Municipal informa que la Superintendencia de Notariado y Registro lleva a cabo la “Convocatoria Concurso Público de Méritos No. 001 de 2018, para la Conformación de la Lista de Elegibles para la Designación de Curadores Urbanos”, cuyo término de inscripción para la participación en el concurso se encuentra vigente hasta el 28 de enero del año 2019.

La convocatoria está dirigida a profesionales de la arquitectura, ingeniería civil, abogados o en áreas de las ciencias sociales, económicas o de la administración y posgrados en derecho urbano, urbanismo, políticas de suelo, planificación territorial, regional o urbana, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Ley 1796 de 2016.

A nivel nacional son 35 los Municipios seleccionados para la convocatoria realizada en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1796 de 2016, entre los que se encuentran: Armenia, Barranquilla, Bello, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Envigado, Floridablanca, Girón, Ibagué, Itagüí, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Popayán, Puerto Colombia, Santa Marta, Sincelejo, Soacha, Sogamoso, Soledad, Tuluá, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Para los interesados que quieran inscribirse y participar en el concurso, los requisitos para ser designado curador son:

a. Ser ciudadano colombiano en ejercicio o extranjero residente legalmente en el país, no mayor de 65 años y está en pleno goce de los derechos civiles de acuerdo con la Constitución Nacional y las leyes civiles.

b. Poseer título profesional de arquitecto, ingeniero civil, abogado o en áreas de las ciencias sociales, económicas o de la administración y posgrado en derecho urbano, urbanismo, políticas de suelo, planificación territorial, regional o urbana, y la correspondiente matrícula, tarjeta o licencia profesional, en los casos de las profesiones reglamentadas.

c. Acreditar una experiencia laboral mínima de diez años en el ejercicio de actividades de desarrollo o planificación urbana.

d. No estar incurso en algunas de las causales de inhabilidad determinadas en la ley.

e. Acreditar la colaboración del grupo interdisciplinario especializado que apoyará la labor del curador urbano.

f. Inscribirse y aprobar el concurso de designación de curadores urbanos de que trata la ley.

La información adicional para la presente convocatoria se puede adquirir a través de la página web www.supernotariado.gov.co

**Información: Luis Armando Burbano, Secretario de Planeación Municipal, celular 3147973475**

*Somos constructores de paz*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORMA A TODA LA CIUDADANÍA QUE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN EL PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS SON GRATUITOS**



La alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Gobierno informa a la comunidad que los servicios prestados por parte de esta dependencia como por el programa de atención a víctimas son completamente gratuitos, así lo indicó el Subsecretario de convivencia y Derechos Humanos Víctor Hugo Domínguez, y explicó que no existe ningún tramitador externo que desarrolle gestiones dentro de la dependencia. “La Secretaría de Gobierno cuenta con un personal profesional el cual tiene la obligación de prestar los servicios institucionales de manera gratuita, hacemos un llamado para que se haga caso omiso a personas que se hacen pasar por tramitadores para aprovecharse económicamente de la gente”.

**Información: Secretaria de Gobierno, Carolina Rueda Noguera celular: 3137652534**

*Somos constructores de paz*

**QUINTA ENTREGA DE INCENTIVOS PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO Y JULIO DEL 2018**



La Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social y el programa Familias en Acción liderada por Prosperidad Social, se permite comunicar que a partir del 4 y hasta el 23 de diciembre del 2018, se cancelará a los beneficiarios del programa, la quinta entrega de incentivos correspondientes al periodo de junio y Julio del año en curso,

**MODALIDAD DAVIPLATA.**

La entrega de incentivos por abono a Daviplata, se hará efectiva entre el 4 y e l 23 de diciembre, teniendo en cuenta el último digito de la cédula, el titular recibirá un mensaje donde se le informará que en su Daviplata ha sido abonado el incentivo de Familias en Acción vía mensaje de texto, de acuerdo con el siguiente cronograma:

|  |  |
| --- | --- |
| **DIA** | **PICO Y CÉDULA** |
| Lunes 10 y martes 11 | 5 |
| Miércoles 12 y jueves 13 | 6 y 7 |
| Viernes 14 y sábado 15 | 8 |
| Domingo 16, lunes 17 | 9 y 0 |
| Martes 18, Miercoles19, jueves 20, viernes 21, sábado 22 y domingo 23 | Libre (Todas las cédulas). |

**MODALIDAD GIRO**

Se entregará el incentivo en las Instalaciones de la Secretaría de Bienestar Social, ubicada en el antiguo INURBE (carrera 25 Sur Barrio Mijitayo), este proceso se realizará a partir del 10 de diciembre y hasta el viernes 14 de diciembre del presente año, teniendo en cuenta el último digito de la cédula, se requiere que las tituladas se acerquen a reclamar el incentivo para no generar suspensiones futuras.

Horario de atención: de 10:00 am a 4:00 pm, en jornada continua, de acuerdo al siguiente cronograma.

|  |  |
| --- | --- |
| **Día** | **Dígito** |
| Lunes 10 y martes 11 de diciembre de 2018 | 1, al 5 |
| Miércoles 12 de diciembre de 2018 | 6 al 0 |
| Jueves13 y viernes 14 de diciembre de 2018 | Libre |

Más información en las instalaciones de la Secretaria de Bienestar Social – Programa Familias en Acción, en horario de atención de 8:00 a 11.00 a.m. y de 2.00 a 5.00 pm - Antiguo INURBE Avenida Mijitayo. Teléfono 7244326 extensión 3012.

**Información: Subsecretario Promoción y Asistencia Social, Álvaro Zarama. Celular: 3188271220** [**alvarozarama2009@hotmail.com**](mailto:alvarozarama2009@hotmail.com)

*Somos constructores de paz*

**Oficina de Comunicación Social**

**Alcaldía de Pasto**